UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°10	O.C. Institucional Nº 2531-2532

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión 19/04/2017
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	321432	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESMAS 2017/2018		
Proveedor:	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.	RUC	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Medida de Relación	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	Resma de papel tamaño oficio de 500 hojas, de 75g/m2, medidas 216 x 330 mm. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax, y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC, Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación de FSC o EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y /o papel 100% reciclado: Si está característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaració jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y /o papel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/ o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado.	unidad	Unidad	1	700	27.240	19.068.000	

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

2	2	Resma de papel tamaño A4. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, preimpresión de affet, copias y fax, y soportar negros intensos y colores. Presentación: en cajas. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC, Cerflor o equivalentes, con los cuales demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observa en el oferente deberá presentar la certificación de FSC o EKO, PEFC, Cerflor, ISO 14001 o equivalentes, otorgado al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado. c) y /o papel 100% reciclado: Si está característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaració jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado. d) y /o papel de cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/ o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Si esta característica no se observa en el embalaje, el oferente podrá presentar una declaración jurada de que el bien ofertado cumple está característica, acompañada de la declaración del fabricante en la que se comprueba el origen de la materia prima del bien ofertado.	unidad	Unidad	1	77	22.440	1.739.100	
									20.807.100

SON GUARANÍES: veinte millones ochocientos siete mil cien----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	19/04/2017	31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	1213	331	30	7	20.807.100
					Total:		20.807.100

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	19/04/2017	Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Dirección Administrativa - Encarnación - Paraguay Lic. Nelly Monges de Insfrán Directora Administrativa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD